

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

NOTICIAS MILITARES

Distinguido

Madrid 1
Se concede el distintivo de las fuerzas indígenas, en infantería, a los comendantes don Fernando Marín y don Agustín Sanz; capitán don Benito Sánchez y don Amador Gillego, y tenientes don José Vicho, don José Santiago, don Antonio Aranda y don Elías Benito; en caballería, capitán don Manuel Oñate y teniente don Eduardo Rubio.

Ascensos

Ascienden al empleo inmediato, continuando en sus destinos, los alféres de Caballería don Ricardo Chacón, don Antonio Fernández Harsid, don Antonio Fernández, don Ricardo Pátero y don Miguel Ruiz Isaac.

Reingreso

Se concede el reingreso en el regimiento de Cerifolia, a los suboficiales don Ernesto Gisbert, don Máximo Sureda y don Santiago Pajarro, y sargentos don José López Mesegosa, don Emilio Barba, don José Navarro, don Antonio Sedaño, don Francisco Pátero, don Enrique Laurel, don José Pátero López y don José Iglesias; en el regimiento de Melilla, los sargentos don Luis Martínez Jiménez, don Benito Gálvez y músico don Lucas Santa Cruz.

Nuevo Instituto Agrícola

Madrid 1
El Estado aportará cien millones de pesetas. Préstamos a los agricultores

La Junta creada por Real decreto para presentar un proyecto de organización del Crédito Agrícola de España, ha aprobado los siguientes convenios:
Primer. Se crea el Instituto Agrícola por nuevo años de duración.
Segunda. Su objeto será hacer préstamos para fomentar las diversas ramas de la agricultura.
Tercera. El capital será de cien millones de pesetas que aportará el Estado, desembolsándose en el número de años que convenga. El Instituto podrá emitir bonos por el equivalente a los préstamos hasta el triple del capital y obligaciones amortizables, cuyo importe no deberá exceder del duplo del capital.
Cuarta. Los préstamos a entidades agrícolas y particulares, se harán cuando aquélla sea para dedicarse a la agricultura y siempre que presenten una garantía hipotecaria o aval de otras entidades, no pudiendo ser menor de dos mil quinientos pesetas ni exceder de quince mil.

Nueva moneda fraccionaria

Madrid 1
De 25, 10 y 5 céntimos. Las duros sevillanos. No deben acuñarse menos de uno.

Un periódico de finanzas publica una información, diciendo que se hacen preparativos en la Casa de la Moneda para realizar una nueva acuñación.
Con una acuñación de níquel y cobre, se fabricarán monedas fraccionarias de 25, 10 y 5 céntimos.
Agrega el citado periódico, que deben pensarse en circulación los duros sevillanos que tienen la ley de plata y acuñarse monedas de media peseta.
Termina diciendo que no le parecería oportuna la acuñación de oro para las necesidades de la circulación, porque sería seguir la contraria política monetaria que impera en todos los países.

El Directorio acepta la dimisión presentada por el general Aguilera del cargo de presidente del Consejo Supremo

Fanda la dimisión en motivos de salud. Marcha contento del Gobierno y de sus compañeros del Consejo. El Rey impone las insignias al Sr. Benavente. Un capitán muerto en M'Ter. En la Argentina ofenden al Gobierno español. Denuncia por injurias al presidente de la Mancomunidad de Cataluña. Asuntos tratados por el Directorio.

Opiniones y comentarios de la Prensa

Madrid 1
Este periódico comenta el espectáculo que han dado los diputados provinciales de Madrid con motivo de la discusión sobre la Mancomunidad castellana.
El primer día votaron en contra y el segundo se produjo el empate. Puede decirse que ellos mismos no saben lo que votaron. «El Sol» manifiesta que, dada la carencia de la validez del acuerdo final. De todas suertes, añade—se apresuró.
Señala la imprevisión de dicha votación mientras tanto el Directorio no determine el plan de división de territorios y no se haya aprobado la ley de Administración local y antes de que redacte la ley provincial.
Los diputados de Madrid se han adelantado a la obra del Gobierno discutiendo la organización regional.
Bien claro se va por el debate de ayer que los diputados de Madrid no sienten el ideal regionalista sin el cual no hay esperanza en las Diputaciones.
Apretarse de los antiguos rumbos y dejarse de ser lo que eran.
El Debate
Lamenta este periódico que haya personalidades que tienen prestigio acreditado que se coliquen en una actitud respecto al Directorio que se parece mucho a la rebelión.
Dice que no se le puede reconocer la facultad como politólogo, pues representan con la actitud que se colaban, el personalismo y el egoísmo de un individuo por su personal influencia de cumplir las obligaciones comunes de la generalidad de los súbditos.
El Gobierno hará bien implícito que continúe en la línea actual. Para lograrlo le bastaría conservar en la presente energía, pues una de las causas graves de nuestra disciplina proviene del mal ejemplo de las clases elevadas.
El Liberal
Dedica su artículo de fondo a tratar cuáles deben ser las relaciones que se establezcan entre los países que quieran vivir en cordialidad mutua.
Se refiere a ejercer la influencia económica por medio de un comercio activo. Este influjo que se ejerce de un comercio activo que con una serie de medidas que se han acordado con el Gobierno, siendo más eficaz y más rápida que la que se practica en Inglaterra y Francia.
Después de lo que se ha expresado en la fórmula más perfecta de la gobernación de los pueblos. La cordialidad con que cada día con más fuerza se va afirmando.
El Francés
Contribuye la campaña de las mercancías. Dice que la situación que ha colocado a España su inversión de tres mil millones de pesetas en mercancías, nos crea la obligación de abandonar la funesta política de abstención y renunciarlo.
Señala que su deseo no es que se comparta por parte de todos los créditos españoles, ganándose con ello sumas fabulosas. Solo desea que se reintegren al ahorro nacional las sumas de que se le priva con engaño.
De las deliberaciones de los comités y actitud de los gobiernos extranjeros, deduce «El Imparcial», que se quiera no queden en pie más deudas que las de guerra.
Pregunta por qué debe resignarse España a ser jugada eterna de las codicias europeas.
Termina señalando la actitud de las demás potencias para sacar la conclusión de que ninguna nación tiene en sus relaciones exteriores la táctica española de dejar de más toda iniciativa. Esta prudencia constituye la renuncia y el sometimiento.

Debe mantener los convenios comerciales

Madrid 1
Ha celebrado sesión la Cámara de Comercio, bajo la presidencia de don Carlos Prast.
Los reunidos trataron de los convenios comerciales, acordándose significar al Gobierno que debe mantener los actuales.
El Círculo Mercantil se ha dirigido también al Gobierno solicitando se mantenga la vigencia de los tratados comerciales.
La "Gaceta"

Homenaje a Benavente

Madrid 1
El Gobierno entrega las insignias al Sr. Benavente. El Presidente del Directorio comenta el espectáculo que han dado los diputados provinciales de Madrid con motivo de la discusión sobre la Mancomunidad castellana. El primer día votaron en contra y el segundo se produjo el empate. Puede decirse que ellos mismos no saben lo que votaron. «El Sol» manifiesta que, dada la carencia de la validez del acuerdo final. De todas suertes, añade—se apresuró. Señala la imprevisión de dicha votación mientras tanto el Directorio no determine el plan de división de territorios y no se haya aprobado la ley de Administración local y antes de que redacte la ley provincial. Los diputados de Madrid se han adelantado a la obra del Gobierno discutiendo la organización regional. Bien claro se va por el debate de ayer que los diputados de Madrid no sienten el ideal regionalista sin el cual no hay esperanza en las Diputaciones. Apretarse de los antiguos rumbos y dejarse de ser lo que eran. **El Debate** Lamenta este periódico que haya personalidades que tienen prestigio acreditado que se coliquen en una actitud respecto al Directorio que se parece mucho a la rebelión. Dice que no se le puede reconocer la facultad como politólogo, pues representan con la actitud que se colaban, el personalismo y el egoísmo de un individuo por su personal influencia de cumplir las obligaciones comunes de la generalidad de los súbditos. El Gobierno hará bien implícito que continúe en la línea actual. Para lograrlo le bastaría conservar en la presente energía, pues una de las causas graves de nuestra disciplina proviene del mal ejemplo de las clases elevadas. **El Liberal** Dedicamos su artículo de fondo a tratar cuáles deben ser las relaciones que se establezcan entre los países que quieran vivir en cordialidad mutua. Se refiere a ejercer la influencia económica por medio de un comercio activo. Este influjo que se ejerce de un comercio activo que con una serie de medidas que se han acordado con el Gobierno, siendo más eficaz y más rápida que la que se practica en Inglaterra y Francia. Después de lo que se ha expresado en la fórmula más perfecta de la gobernación de los pueblos. La cordialidad con que cada día con más fuerza se va afirmando. **El Francés** Contribuye la campaña de las mercancías. Dice que la situación que ha colocado a España su inversión de tres mil millones de pesetas en mercancías, nos crea la obligación de abandonar la funesta política de abstención y renunciarlo. Señala que su deseo no es que se comparta por parte de todos los créditos españoles, ganándose con ello sumas fabulosas. Solo desea que se reintegren al ahorro nacional las sumas de que se le priva con engaño. De las deliberaciones de los comités y actitud de los gobiernos extranjeros, deduce «El Imparcial», que se quiera no queden en pie más deudas que las de guerra. Pregunta por qué debe resignarse España a ser jugada eterna de las codicias europeas. Termina señalando la actitud de las demás potencias para sacar la conclusión de que ninguna nación tiene en sus relaciones exteriores la táctica española de dejar de más toda iniciativa. Esta prudencia constituye la renuncia y el sometimiento.

El parte oficial de Marruecos

Madrid 1
En la zona occidental. Llegada de heridos. La aviación

El parte oficial de Marruecos, facilitado esta madrugada en el Ministerio de la Guerra, da cuenta de la llegada a Ceuta, procedente de M'Ter, del transporte «España 5», llevando a bordo dieciséis heridos, entre ellos el teniente de la compañía de Tenañón señor Joveros, y un enfermo.
La aviación ha hecho furores de metralla y ha bombardeado los objetivos seguidos en M'Ter y Mgán.

Constitución de la Mancomunidad castellana

Madrid 1
Celebró sesión la Diputación Provincial para terminar la discusión de la memoria relativa a la constitución de la Mancomunidad castellana.
Después de amplísima discusión, los diputados llegaron a un acuerdo, aprobando la propuesta de la creación de la Mancomunidad por dieciséis votos contra nueve.
También se acordó nombrar juez especial para que se forme expediente a fin de depurar la actuación de los empleados administrativos del Hospicio.

DEL EXTRANJERO

El proceso de Hitler y Ludendorff

MUNICH.—En el proceso que se sigue contra von Hitler, después de prestar declaración el veterinario Weber, lo hizo el jefe del Estado Mayor de las tropas del proceso, diciendo que éste trabajó con gran actividad para conseguir la unión entre Austria y Alemania.
El presidente de la Sala, atendiendo a una solicitud del acusado, suspendió la vista, la cual continuará mañana a puertas cerradas.
Lo que declara Ludendorff
MUNICH.—La vista del proceso contra Hitler y Ludendorff, ha alcanzado el máximo interés por la declaración de este último, que atizó duramente a Frenck, acusándole de querer promover a toda costa la separación de Baviera del Reich.
Dijo que tanto Frenck como Inghart, se habían ofrecido incondicionalmente a Hitler, en la ejecución del plan.

Dimisión del general Aguilera

Madrid 1
A las diez de la mañana de hoy, antes de reunirse el Consejo Supremo de Guerra y Marina para examinar las propuestas de ascenso, el general Aguilera envió al subsecretario de Guerra un escrito pidiendo se relevase de su cargo de presidente del Supremo, por encontrarse mal de salud.
El general Aguilera, que ha prestado la sesión del pleno del Consejo Supremo, ni aún confirmada por el presidente de la presidencia de ocho años tributará, pasará el mal de salud y quedará en el Supremo, por encontrarse mal de salud.
Un periodista le preguntó si tenía algo que decir, a lo que contestó el general: «Cuando el Gobierno haya admitido oficialmente mi dimisión, les diré a ustedes que estoy muy contento de haber sido el más feliz de los españoles». Pero un periodista le preguntó si tenía algo que decir, a lo que contestó el general: «Cuando el Gobierno haya admitido oficialmente mi dimisión, les diré a ustedes que estoy muy contento de haber sido el más feliz de los españoles». Pero un periodista le preguntó si tenía algo que decir, a lo que contestó el general: «Cuando el Gobierno haya admitido oficialmente mi dimisión, les diré a ustedes que estoy muy contento de haber sido el más feliz de los españoles».

Discursos del Presidente

Madrid 1
A continuación, el Presidente del Directorio hace uso de la palabra, afirmando que la guerra ha sido un período de oscuridad y de dolor, pero que la victoria ha dado lugar a una nueva era de luz y de esperanza. En el discurso, el Sr. Benavente hizo un balance de la guerra, mencionando las victorias de España y la colaboración de los aliados. También expresó su esperanza de que la paz se establezca pronto y que se pueda comenzar a reconstruir la vida normal. El discurso fue muy aplaudido por los asistentes.

La reunión del pleno del Consejo Supremo

Madrid 1
A las dos de la tarde terminó la reunión del pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
En dicha reunión, se examinaron varias propuestas de ascenso y se aprobó la lista de ascensos. También se discutieron otros asuntos relacionados con el servicio militar y la disciplina. La reunión terminó a las dos de la tarde.

Los trabajos de la semana próxima

Madrid 1
El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha señalado para la semana próxima los siguientes trabajos:
Lunes, martes y miércoles, no despachará asunto alguno, por la festividad del Carnaval.
El jueves, vista de la causa contra el soldado Rafael Barrera y otros, por hurto. Acordó de ponente el señor Pego.
El viernes, la Sala de Marina despachará expediente.
Y el sábado, se reunirá el pleno y asamblea de San Hermenegildo.

Fumad papel IMPERIAL DE PROVINCIAS

Barcelona.—En la acción primera de la Audiencia se ha visto la causa por robo y lesiones producidas por raperos, contra Miguel Guet. Este, un niño de tres sujetos con quienes hubo después de cometer un atraco a la persona del carnicero José Upi Parellada, el que golpearon y arrebataron cinco céntimos.
El fiscal pide para el acusado diez años y un día por el delito de robo, y un año y ocho meses por cada céntimo de disparo.
El cobro de las contribuciones en Albaracín
TERUEL.—En la zona de Albaracín y a causa de las enormes nevadas, no se ha podido efectuar el cobro de las contribuciones.
La nieve alcanza cuatro metros de altura. ¿Cuántas personas rescatadas?
TERUEL.—Comunican de Gregos que hace días había el peatón Hervado el correo. Como no regresara, salieron en su busca tres vecinos, de los cuales tampoco se ha visto a tener noticias.
En muchos sitios la nieve alcanza entre otros metros de altura. Se teme se derriben algunas casas.
Tentolina: se fugó, y le hicieron
CÁDIZ.—Un ratero apodado Tentolina, era conducido al arresto por una pareja de la Guardia civil.
Aprovechó de un descuido de la pareja, Tentolina, logró fugarse.
Las cuadrillas desparecieron sus fusiles, haciendo una caravana en un muelle al fugitivo.
El destino del ambulante Soto
VALLADOLID.—Se ha recibido el sumario instruido con motivo del caso cometido por el ambulante de Corroca, Soto.
Llegada de una estudiante.
SEGOWIA.—Ha llegado una estudiante valesiana, que se propone recorrer varias poblaciones durante las fiestas del Carnaval.

BOLSA DE MADRID

Estimaciones del día 1

Interior	70 95
Exterior	80 90
Amortizable 4 por 100	00 00
Idem 5 por 100 antiguo	95 20
Cinco amortizable 1917	95 15
Tercero dos años	102 10
Banco de España	000 00
Banco Hipotecario	000 00
Río de la Plata	76 00
Teléfonos	000 00
Tranvías: Trolé y tres con veinte.	
Libras: Treinta y cuatro con diez.	
Dólares: Siete con noventa y cinco.	

ZAPATERÍA de Emilio Rodríguez

General Patos, 30
(TERTERA)

Pongo en conocimiento de mis distinguidos clientes, que el calzón que yo elaboro en esta casa, especialmente en buzos, Chautilly, es directamente a mis clientes. No surto a ninguna tienda de esta plaza.

Dr. Moreno Sevilla

EXCATÉDRATICO AUXILIAR de la Facultad de Medicina de Granada
Cirugía general y vías urinarias
Cura radical de las HERNIAS
DIATERMIA
CONSULTA de 4 a 8
O'Donnell, núm. 15, primero. Teléfono 83.

SASTRERÍA (MILITAR Y PAISANO)
Jorge Baratoch
Alfonso XIII, 18, pral.

NOTICIAS DIVERSAS

Vuelco de una camioneta. Varias heridas
Madrid 1
En la carretera de Extremadura voló una camioneta de viajeros, que hace el servicio entre Casas Viejas y Madrid.
El vuelco se produjo por rotura de la barra de dirección.
Los heridos, que fueron trasladados a la Casa de Socorro de Casas Viejas, son: Agustín López, gravemente herido; María Sanguar, grave; Manuel García, grave; José Pizarri, moderadamente herido; Severina Jara, leve; Eufemia Carasco, leve; la niña de cuatro años Dolores Lozano, contusa, y el chófer Ilego.
Este conjunto de heridos a disposición del juez de Carabanchel.

NOTAS PALATINAS

Audiencia regia
Madrid 1
El Rey recibió en audiencia a los condes de Romilla, Gamazo y Bárcenas, condesa de Medina de las Torres, ingenieros don Eugenio River y don Rafael López Sanchón, marqués de Casa Pacheco, don Manuel Bueno, y a los marqueses de Benicardí y su hija.
La Reina recibió la visita de don Juan Bueno y a la viuda de Dalgado y su hijo.

CLÍNICA DENTAL SALAZAR
MÉDICO ODONTÓLOGO
O'DONNELL, NÚM. 6, 2.º
Extracciones sin dolor. Empastes. Aparatos de caucho y oro. Vacuna de boca.

Firma de Marina

Madrid 1
Nombrando jefe de Estado Mayor interino del departamento de Cartagena, al capitán de navío don José González, y segundo del crucero «Princesa de Asturias», al capitán de fragata don José María Chereguín.
Idem—Comandante en jefe del cañonero «Riva» Reguera, al capitán de fragata don Manuel Rodríguez.
Idem—Comandante del cañonero «Dña María de Marín», al capitán de fragata don Ernesto Cavestro Ojeda.
Idem—Comandante del cañonero «Marqués de la Victoria», al capitán de fragata don Luis de Castro.
Idem—Comandante del cañonero «Recalde», al capitán de fragata don Sebastián Rodríguez Ariza.
Disponiendo que para eventualidades del servicio en el Departamento de Caiz, el capitán de fragata de la escuela de tierra don Eusebio Parada.
Disponiendo que el teniente de navío don José García López, embarque en el aviso «España».
Nombrando segundo comandante del transporte «Amigable Lober», a don Emilio Cruz.
Disponiendo para las necesidades de auxiliar al mencionado jefe de la segunda sección del Estado Mayor Caiz, al teniente de navío don Castorino Cruz.
Disponiendo embarque a bordo del cañonero «Alvaro de Bazán», a alférez de navío don Luis González.
Se conceden también varias licencias a otros tantos oficiales.

Lo tratado en el Consejo

Madrid 1
A las nueve de la noche terminó el Consejo del Directorio.
Los periodistas a bordo inmediatamente al general Valtierra, el cual se expresó en los siguientes términos:
El Directorio... (continúa en la página siguiente)

DELE
"OJOS HERMOSOS!!"
SE CONSIGUEN con las famosas especialidades "PELLE" del señor Dr. Lehmann. Son completamente inofensivas.
COSMÉTICOS
aumenta y hace crecer las pestañas
PASTILLAS OTELO
cañita y vigor las pestañas
GOTAS MIRABEL
dan a los ojos gran brillo
LÁPICES
negros, castaños y azules
De venta en las principales Perfumerías

ALQUILER Y VENTA DE DISFRACES

ABIERTO TODA LA NOCHE LA RECONQUISTA

Lotería Nacional

Madrid 1
Diez y siete mil

73 721 571 259 300 316 483 201 521
654 043 960 011 108 717 703 065 439
101 827 430 745 279 687 605 970 762
878 970 165 171 284 373 081 330 887
420 817 8 8 481 901 283 377 337 793

Diez y ocho mil

559 925 976 517 749 232 425 236 775
32 208 650 762 662 151 510 121 103
902 164 681 660 516 016 882 4 2 049
8 2 663 111 747 148 693 034 818 024
14 901 599 790 378 401 624

Diez y nueve mil

001 667 167 178 607 213 081 184 307
435 184 853 250 286 841 788 790 789
137 322 483 013 438 683 557 575 227
237 772 834 963 475 159 061 241 371
417 809

Veinte mil

590 014 557 453 387 978 114 503 050
891 450 907 891 369 109 250 560 064
613 189 133 443 810 810 158 319 062
735 288 8 6 267 773 944 555 793

Veintiuno mil

201 339 157 535 670 064 823 773 734
682 821 870 815 464 040 454 814 764
575 591 109 641 288 689 314 305 685
793 044 709 562 033 609 295 518 932
016 013 776

Veintidos mil

591 555 656 857 820 322 603 629 558
617 583 014 460 371 151 455 163 718
479 082 619 478 705 783 570 234 496
931 464 916 749 773 153 181 937 233
230 821 901 017 350 477 850 230 944
711 936 493 833 933 758 753 1 8 482
831 915 792

Veintitrés mil

814 144 939 681 141 624 715 557 849
322 769 366 269 457 028 522 698 253
506 410 269 357 452 240 215 076 423
755 501 935 819 744 897 329 067 427

Veinticuatro mil

541 913 894 407 555 303 129 183 600
081 187 933 553 043 321 481 873 012
486 473 661 531 458 157 296 779 895
360 448 060 976 338 280 714 880 740
331 030 135 043 9 8 859 535 435 476
613 066 034 153

Veinticinco mil

434 849 322 600 569 398 626 634 619
438 079 727 671 9 6 071 661 914 851
080 330 720 693 311 59 126 014 722
832 459 658 022 282 688 609 113 414
118 652

Veintiseis mil

212 209 780 753 230 090 620 814 888
341 108 532 429 477 745 906 696 195
020 548 528 549 135 663 498 796 465
232 033 166 534 350 462 073 243 072

Veintisiete mil

784 643 736 380 922 563 545 646 088
040 118 291 756 385 719 238 223 327
156 453 593 723 373 456 609 916 000
361 107 411 514 483 332 091 264 895
814 834 287 399 473

Veintiocho mil

554 213 611 571 607 575 389 250 857
299 709 762 989 265 773 424 689 198
263 378 983 131 078 345 767 706 329
245 394 371 825 02 719 673 625 045
360 326 470 279 443 772 209 745 102
523 197 784 789 278 039 458 151 655
859 459 755 923

Veintinueve mil

644 354 504 422 390 050 290 193 503
120 765 395 275 743 180 740 173 037
142 194 450 635 484 843 352 630 315
613 281 467 148 227 577 880 636 010
751 657 573 983 071 102

Treinta mil

024 697 132 421 153 419 606 222 774
520 282 497 159 770 616 567 991 196
241 513 851 623 879 989 046 910 698
990 472 723 129 422 558 288 461 451
514

Treinta y un mil

390 893 595 374 015 177 741 222 663
390 841 070 436 504 653 610 939 923
719 431 281 313 727 099 562 328 496
810 763 830 253 188 598 564 661 161
402 625 935 238 548 540 865 959 211
455 984 541

Treinta y dos mil

670 415 591 105 958 619 705 740 607
964 279 119 037 400 135 631 927 447
620 967 448 039 888 531 652 966 675
849 991 284 239 071 264 983 576 239
569 083 612 046 974 968 770 085 686
940 172

Treinta y tres mil

370 650 458 156 313 406 434 901 015
789 085 736 033 374 530 005 607 610
370 827 654 018 797 933 810 071 102
518 539 339 122 363 155 131 731 260
055 097 432

Treinta y cuatro mil

078 592 545 493 782 239 180 005 066
285 733 915 725 956 725 299 087 023
634 749 704 789 495 212 771 871 478
739 470 885 155 539 703 673 104 723
618 226 489 974 465 765 738 585 632
208 624 744 321 086 682

Treinta y cinco mil

591 448 497 624 704 365 033 966 468
637 339 654 328 182 410 887 109 945
497 775 977 403 339 058 248 113 413
617 727 035 627 826 855 030 891 163
589 989 412 672 685 606 522 722

Treinta y seis mil

858 506 505 840 923 495 029 113 007
228 784 413 830 783 233 303 335 375
355 675 282 275 140 390 721 190 575
774 742 240 543 864 462 488 709 449
234 605 795 257 244 222 267 9 0 616

Treinta y siete mil

970 857 992 548 174 878 723 535 012
130 768 123 666 846 935 559 932 613
802 721 643 303 930 880 143 235 886
836 931 645 158 791 427 393 872 575
168 051 351 031 514 941 546 209 128
694 448 073 753 747 458 446 572 687
661 119 359

Centena

733 225 977 511 298 3 4 601 927 610
236 313 265 417 383 139 814 123 533
457 738 173 929 557 970 112 221 819
519 633 140 693 474 336 148 153 245
826 214 731 938 111 859

Centena

507 836 992 468 470 427 555 449 466
465 250 899 542 928 725 199 966 221
622 910 588 428 90 933 311 913 274
989 843 945 193 829 904 298 801 167
694 806 051 188

Dos mil

678 751 129 510 763 682 645 855 461
118 276 851 253 956 798 038 985 655
380 406 617 094 270 034 442 021 658
784 351 782 835 621 535 252 911 501
153 977 594 741 572 332 895 030 460
468 683 199 207 355

Tres mil

093 446 495 143 322 695 361 013 102
934 537 183 746 354 831 089 723 419
519 372 442 322 441 901 923 226 193
309 998 334 349 437 083 019 771 251
524 885 257 181 509 215 164 665 269
423 378 402

Cuatro mil

620 662 683 932 900 769 491 358 032
091 918 533 312 811 911 733 932 797
014 626 173 539 187 352 469 845 299
987 776 720 006 182 663 569 176 651
285 800 208 023 501 809

Cinco mil

490 800 340 466 539 158 479 121 971
918 220 216 162 349 770 079 318 214
093 195 095 143 575 295 316 081 007
582 561 040 819 877 397 788 842

Seis mil

722 138 691 601 405 194 378 440 916
535 818 217 277 483 815 111 175 059
219 238 991 177 146 616 940 191 848
710 418 172 185 394 218 462 982

Siete mil

341 075 892 345 118 797 427 512 431
970 117 983 377 374 737 239 937 079
699 147 776 010 874 784 178 791 476
436 417 985 639 694 675 659 295 288
802 179

Ocho mil

535 260 596 369 646 467 601 627 120
080 888 455 051 814 678 967 2 2 919
714 113 872 911 985 255 738 832 968
679 204 078 897 789 602

Nueve mil

147 555 622 434 724 861 846 975 780
940 102 177 539 489 851 352 722 793
918 077 552 202 349 323 797 573 708
638 327 450 895 860 379 691 887 893

Diez mil

004 631 364 381 433 317 025 880 989
228 301 359 130 045 487 606 244 119
221 124 449 733 113 320 416 795 343
080 237 775 782 815 470 472 567 047
627 735 264 430 806 725 116 429

Once mil

207 420 749 630 295 282 279 996 776
050 660 946 680 390 203 161 666 108
296 710 634 906 970 940 384 090 599
280 753 532 699 988 176 575 854 736
531

Doce mil

232 438 319 432 519 552 271 013 800
477 351 724 930 010 491 813 567 153
349 215 559 432 188 267 219 171 674
861

Trece mil

870 725 844 957 433 013 320 886 214
532 197 250 456 323 516 429 126 317
739 435 559 077 050 780 470 181 819
008 221 392 652 572 698 269 110 050
541 936

Catorce mil

865 865 545 882 741 028 237 695 506
626 557 224 264 502 862 215 738 736
092 018 101 043 330 418 551 595 664
671 500 132 363 111 855 395 806 617
602 777 539 013 223 354 219

Quince mil

371 761 530 274 705 185 732 923 105
730 350 788 231 663 640 853 582 247
087 591 983 639 497 535 991 703 660
907 416 174 225 059 829 507 163 856
662 104 657 654 3 8 246 631 742 382
476 318 699 703 346 600 398

Diez y seis mil

883 154 494 387 385 932 775 602 475
092 547 228 934 841 296 011 322 336
224 943 182 427 503 444 436 764 507
618 216 849 773 743 937 370 901 917
343 703 466 763 015 019 066 103 139
419 928

Diez y siete mil

73 721 571 259 300 316 483 201 521
654 043 960 011 108 717 703 065 439
101 827 430 745 279 687 605 970 762
878 970 165 171 284 373 081 330 887
420 817 8 8 481 901 283 377 337 793

Diez y ocho mil

559 925 976 517 749 232 425 236 775
32 208 650 762 662 151 510 121 103
902 164 681 660 516 016 882 4 2 049
8 2 663 111 747 148 693 034 818 024
14 901 599 790 378 401 624

Diez y nueve mil

001 667 167 178 607 213 081 184 307
435 184 853 250 286 841 788 790 789
137 322 483 013 438 683 557 575 227
237 772 834 963 475 159 061 241 371
417 809

Veinte mil

590 014 557 453 387 978 114 503 050
891 450 907 891 369 109 250 560 064
613 189 133 443 810 810 158 319 062
735 288 8 6 267 773 944 555 793

Veintiuno mil

201 339 157 535 670 064 823 773 734
682 821 870 815 464 040 454 814 764
575 591 109 641 288 689 314 305 685
793 044 709 562 033 609 295 518 932
016 013 776

Veintidos mil

591 555 656 857 820 322 603 629 558
617 583 014 460 371 151 455 163 718
479 082 619 478 705 783 570 234 496
931 464 916 749 773 153 181 937 233
230 821 901 017 350 477 850 230 944
711 936 493 833 933 758 753 1 8 482
831 915 792

Veintitrés mil

814 144 939 681 141 624 715 557 849
322 769 366 269 457 028 522 698 253
506 410 269 357 452 240 215 076 423
755 501 935 819 744 897 329 067 427

Veinticuatro mil

541 913 894 407 555 303 129 183 600
081 187 933 553 043 321 481 873 012
486 473 661 531 458 157 296 779 895
360 448 060 976 338 280 714 880 740
331 030 135 043 9 8 859 535 435 476
613 066 034 153

Veinticinco mil

434 849 322 600 569 398 626 634 619
438 079 727 671 9 6 071 661 914 851
080 330 720 693 311 59 126 014 722
832 459 658 022 282 688 609 113 414
118 652

Veintiseis mil

212 209 780 753 230 090 620 814 888
341 108 532 429 477 745 906 696 195
020 548 528 549 135 663 498 796 465
232 033 166 534 350 462 073 243 072

Veintisiete mil

784 643 736 380 922 563 545 646 088
040 118 291 756 385 719 238 223 327
156 453 593 723 373 456 609 916 000
361 107 411 514 483 332 091 264 895
814 834 287 399 473

Veintiocho mil

554 213 611 571 607 575 389 250 857
299 709 762 989 265 773 424 689 198
263 378 983 131 078 345 767 706 329
245 394 371 825 02 719 673 625 045
360 326 470 279 443 772 209 745 102
523 197 784 789 278 039 458 151 655
859 459 755 923

Veintinueve mil

644 354 504 422 390 050 290 193 503
120 765 395 275 743 180 740 173 037
142 194 450 635 484 843 352 630 315
613 281 467 148 227 577 880 636 010
751 657 573 983 071 102

Treinta mil

024 697 132 421 153 419 606 222 774
520 282 497 159 770 616 567 991 196
241 513 851 623 879 989 046 910 698
990 472 723 129 422 558 288 461 451
514

Treinta y un mil

390 893 595 374 015 177 741 222 663
390 841 070 436 504 653 610 939 923
719 431 281 313 727 099 562 328 496
810 763 830 253 188 598 564 661 161
402 625 935 238 548 540 865 959 211
455 984 541

Treinta y dos mil

670 415 591 105 958 619 705 740 607
964 279 119 037 400 135 631 927 447
620 967 448 039 888 531 652 966 675
849 991 284 239 071 264 983 576 239
569 083 612 046 974 968 770 085 686